

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE SAN ZENON MAGDALENA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028

Dando cumplimiento a la Resolución No.017 del 31 de mayo de 2024, por medio de la cual por medio de la cual se reglamenta la Convocatoria Pública para el Concurso Público de Méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de SAN ZENON-MAGDALENA, para el periodo constitucional 2024 – 2028, y según los términos establecidos en la convocatoria se pública, a continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se da los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos:

LISTADO ADMITIDOS / NO ADMITIDOS

DOCUMENTO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1. 1.079.990.874	ADMITIDO	
2. 1.002.422.635	ADMITIDO	
3. 1.098.803.842	ADMITIDO	
4. 45.524.157	ADMITIDO	
5. 1.079.990.444	ADMITIDO	
6. 5.049.711	ADMITIDO	
7. 9.267.588	ADMITIDO	
8. 1.124.035.864	ADMITIDO	
9. 1.085.232.216	NO ADMITIDO	NO ADJUNTO FORMULARIO DE INSCRIPCION UNICO FUNCION PUBLICA DAFP, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR, DECLARACIÓN EXTRAJUDICIAL INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES, FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR, CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES
10. 1.082.852.129	NO ADMITIDO	NO ADJUNTO ANTECEDENTES JUDICIALES

RECLAMACIONES: Las reclamaciones de los aspirantes no admitidos con ocasión de los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, deberán presentarse en las fechas y hora establecidas en la convocatoria. a través del correo electrónico extensionconsultoria@mail.uniatlantico.edu.co

Si la reclamación es formulada fuera del término señalado en el cronograma, se considerará extemporánea y será rechazada de plano. Ante la decisión que resuelve la reclamación contra la lista de no admitidos, no procede ningún recurso, de conformidad con el Art. 12 del Decreto 760 de 2005.



MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**